

Sesión No. CA-01/2023 del Comité Administrador del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, celebrada a distancia conforme a las disposiciones establecidas en los Lineamientos y Procedimiento para Sesiones a Distancia del Comité Administrador, Comité de Auditoría y Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos del FOSAFFI, aprobado por el Comité Administrador en Sesión No. CA-12/2020 del 19 de marzo de 2020, cuyo centro de control se realiza en la Sala de Sesiones ubicada en el tercer nivel del edificio del Banco Central de Reserva de El Salvador, Centro, a las dieciocho horas del diecinueve de enero de dos mil veintitrés.-

**PUNTO VI. Estados Financieros del FOSAFFI correspondientes al ejercicio 2022 y sus respectivas Notas a los Estados Financieros.**

El Presidente del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero somete a consideración del Comité Administrador, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022 y las respectivas Notas a los Estados Financieros.- El Comité Administrador, considerando: 1) Que el Departamento Administrativo Financiero en Memorándum No. DAF-010/2023 del 18 de enero 2023, informó lo siguiente: a) Con relación al Balance General se informa que los saldos al 31 de diciembre de 2022, ascienden a: Total Activos US\$159,944,571.47, Total Pasivos US\$107,568,348.29 y Total Patrimonio US\$52,376,223.18; b) En los resultados del ejercicio se generaron ingresos por US\$5,074,972.82 y se reconocieron gastos por US\$2,578,513.25, generando una utilidad de US\$2,496,459.57; c) La gestión de recuperaciones de cartera de préstamos durante el ejercicio dio como resultado US\$4,318,315.68; d) La gestión de venta de activos extraordinarios reporta lo siguiente: La recepción de 49 inmuebles recibidos en adjudicación por US\$2,009,010.87, la venta de 71 inmuebles bajo la modalidad de venta directa y subasta por un monto de US\$1,932,110.79, se formalizó la venta de 55 inmuebles calificados de interés social por el valor de US\$544,001.22; además, se registraron otros ingresos por US\$47,661.81; e) En cumplimiento a la Política Contable para el Registro, Valuación, Reconocimiento de Dividendos, Reintegros y Presentación de las Inversiones en Acciones Propiedad del FOSAFFI, se realizó ajuste al valor contable de las Inversiones en Acciones del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. mediante un incremento de US\$17,955,431.52, y de la Sociedad Básicas S.A. de C.V. por el valor de US\$652,957.00, se recibieron dividendos del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por

las acciones preferentes por el valor de US\$116,594.64 y por las acciones comunes US\$1,517,898.59, y de la Sociedad Básicas, S.A. de C.V. US\$750,975.54; f) Durante el ejercicio se efectuó amortización a pagarés por el valor de US\$1,016,689.24; g) Se ha reintegrado al Aporte Presupuesto el monto de US\$5,733,426.78 y se recibió del Banco Central de Reserva de El Salvador en calidad de aporte el monto de US\$1,429,189.86.-

2) Que el FOSAFFI ha efectuado valuación de la cartera de créditos con base a lo establecido en la NCB-022 (Normas para clasificar los activos de riesgo crediticio y constituir las reservas de saneamiento) del Banco Central de Reserva de El Salvador, determinándose un riesgo de US\$100.7 millones y una reserva de saneamiento de US\$95.6 millones, lo cual se considera suficiente en términos de cobertura de los riesgos de dicha cartera.- 3) Las cifras contenidas en los Estados Financieros se consideran presentadas en forma razonable.- 4) Los Estados Financieros del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero correspondientes al mes de diciembre de 2022, se presentaron para conocimiento del Comité de Auditoría en Sesión No. COA-01/2023 del 18 de enero de 2023.- **ACUERDA:** 1) Aprobar los Estados Financieros del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero correspondientes al ejercicio 2022 y sus respectivas Notas a los Estados Financieros.- 2) Dar el visto bueno para que los Estados Financieros del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero correspondientes al ejercicio 2022 se presente para conocimiento del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, una vez se cuente con el informe final de Auditoría Financiera y el respectivo Dictamen del Auditor Independiente.- -----